**Universidad Nacional de Salta**
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – Nº 296/07

Salta, 23 AGO 2007

Expediente SRO Nº 19.089/07.

VISTO:

La Resolución Nº 095/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/07 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

Que mediante Despacho Nº 189/07, la Comisión de Carrera de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la Resolución Nº 095/07 correspondiente al Turno Ordinario Julio-Agosto/07.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 010/07 del 07-08-07)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 095/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 13-06-07, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/07 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

hmc.
ATM.
MAJ.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud